ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y LOS OFERENTES

1. ANALISIS DEL SECTOR Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Alcaldía Municipal de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*. Este deber es necesario en la etapa de planeación con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde diferentes perspectivas, verbigracia, la legal, comercial, organizacional, técnica, y el análisis de riesgo; en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y alcanzar los fines estatales, como los fines institucionales, por lo cual, se requiere adelantar el presente proceso de contratación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos asignados a la Gerencia General, Subgerencias Administrativa financiera y técnica. Que, para garantizar la continuidad del transporte, así como la seguridad de los conductores, es necesario contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos necesarios para tal fin, destinado para el banco de maquinaria amarilla, agrícola y vehículos pesados de propiedad o a cargo del municipio de Ubaté. Resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de falla de un activo, conservarlo, o restablecerlo para que pueda realizar la función requerida. Una vez verificado el valor del contrato que se adelantara y analizada la tabla de cuantías de la Alcaldía de Ubaté para la vigencia del 2026, realizadas de conformidad con el numeral 2 Articulo 2 de la ley 1150, se logró establecer que el presente proceso contractual se regirá por lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en lo concerniente a la Selección Abreviada de menor Cuantía Articulo 2.2.1.2.1.2.2.0.
PERSPECTIVA LEGAL	Teniendo en cuenta que la contratación pública tiene dentro de sus objetivos el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada para la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, modificada ésta en varios aspectos por la Ley 1150 de 2007. De igual manera, la existencia del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y la ley 1882 de 2018, fijan pautas que son aplicables al Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca en materia de contratación, por ello el presente proceso de contratación a celebrarse, debe regirse por la normatividad descrita. A la fecha la entidad no cuenta con el servicio de mantenimiento para los vehículos de su propiedad, por lo tanto, se justifica la contratación para la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos necesarios para tal fin, destinado a la maquinaria amarilla, agrícola y los vehículos pesados de propiedad o a cargo del municipio de la villa de san diego Ubaté - Cundinamarca. Teniendo en cuenta el objeto contractual, las principales normas que regulan la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, hacen referencias a las siguientes normas: Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.

PERSPECTIVA COMERCIAL	la industria automotriz se instaló en Colombia hace aproximadamente 60 años; en la actualidad es generadora de innovación, tecnología, empleos y ha acompañado el crecimiento de diversos negocios conexos que junto con la fabricación y comercialización de vehículos representan, representan uno de los sectores más importantes de las economías de los países. En Colombia se producen diversos tipos de autopartes entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistema de transmisión, sistema de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aires acondicionados, lubricantes, combustibles, accesorios entre otros. Las empresas proveedoras de equipos originales tienen certificados sus procesos de gestión con normas Internacionales como la TS- 16949, los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices. El alto nivel tecnológico y de calidad ha generado la confianza de consumidores externos localizados en más de 50 países, lo que ha permitido exportar autopartes por un valor promedio superior a los 485 millones de dólares en los últimos tres (3) años. El sector automotor representa en Colombia un amplio nivel de servicios y ofertas, representando intereses de varias empresas. Las empresas que prestan los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos se reflejan en talleres en instalaciones físicas, que permiten la correcta ejecución contractual, toda vez que cuentan con grandes áreas para el funcionamiento de maquinaria y equipos para las actividades que demanden el servicio, algunos son comercializadoras directas de repuestos y otras compran los repuestos a diferentes comercializadoras, muchas de estas empresas contratan al personal por obra y labor y otras por contratos de prestación de servicios o contratos de labor. Dentro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuesto se puede identificar algunos de los principales costos para la prestación de servicios los cuales están asociados a los procesos de distribución y entrega de los repuestos y/o autopartes. Estos costos ya están implícitos o inmersos dentro de los valores o precios unitarios que cotizan las empresas que proveen estos servicios. Por ejemplo, existen costos de transporte, comercialización y almacenamiento que vienen dentro del prorrateo de cada uno de los precios ofertados en el mercado. En este sentido, es común que entidades o empresas demandantes, adviertan a los interesados o potenciales proveedores, que dentro de las ofertas económicas presentadas deben incluir todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la debida prestación de le servicios. Por otra parte, es importante mencionar que la mano de obra para la prestación de servicios es un factor importante en el cálculo de los costos de las propuestas.
PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL	El municipio de Ubaté, privilegia la cooperación de entidades estatales cuando se considera justificado, consiguiendo ser eficientes, eficaces y siempre procurando por la economía en contratación estatal. Aun habiendo expresado dichos ideales, se pueden encontrar diferentes figuras jurídicas que sirven para celebrar convenios interadministrativos, como lo son, asociaciones de entidades territoriales, cooperativas conformadas por entidades territoriales, entes estatales de carácter internacional, sin dejar de lado, que de tratarse de un contrato estatal se encontrarían uniones temporales y consorcios, personas jurídicas, personas naturales singulares de derecho privado. Sin embargo, al tener que desarrollarse el objeto en el departamento de Cundinamarca, es razonable, apuntar a una entidad estatal

	con una estructura constante, comprometida, técnica, competente, experta, informada de la situación departamental.
PERSPECTIVA TÉCNICA	Para la perspectiva técnica del presente análisis se toma como referencia las especificaciones técnicas que se requieren, sin dejar de lado lo que se pueda presentar como emergencia mecánica en el rodamiento de la maquinaria y vehículos con los que cuenta la Alcaldía de Villa de San Diego de Ubaté - con las siguientes especificaciones:

VEHICULO	MOD	PLACA
VOLQUETA HINO 17.10 TONELADAS 7691 CC TD 6X4 OO.PP.	2009	0CD 755
VOLQUETA INTERNATIONAL	2024	OJZ 505
VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 4 X 2 DURASTAR 7600 CC OO.PP.	2014	ODR 536
RETROEXCAVADORA CASE 75sv.	2024	N/A
RETROEXVAVADORA CASE 580N.	2012	N/A
VIBROCOMPACTADOR CASE SV 208-TURBOCARGADOR.	2007	N/A
VIBROCOMPACTADOR BOMAG	2022	BW177D
MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670D.	2007	N/A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120	2022	N/A
TRACTOR NEW HOLLAND TL-90.	2000	N/A
TRACTOR NEW HOLLAND 6610S.	2013	N/A
TRACTOR KUBOTA M9540	2020	N/A
TRACTOR KUBOTA M9540	2022	N/A
MAQUINARIA AGRICOLA	N/A	N/A

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, ajuste, inspección cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo la siguiente actividad para cada uno de los vehículos de la entidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Si en desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las

	mismas, por causas imputables al clima, condiciones de terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función. Los repuestos que sean objeto de cambio serán originales de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía. El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. Una vez el supervisor, solicite el servicio de mantenimiento el contratista le informará las necesidades de repuestos e insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando medie autorización escrita del supervisor del contrato. El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita. En el evento en que la entidad requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el normal funcionamiento del parque automotor la entidad aplicará el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizara el elemento o servicio solicitado, detallando: valor de la mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios del mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente. Si el elemento o servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista. En todo caso el repuesto que no se encuentre dentro de lo descrito en este numeral, será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal que soporta el contrato.
(%) CRECIMIENTO DEL PIB (2026)	**COLOMBIA CRECERÍA 2,8% EN 2026 Y 1,8% EN 2027, CON INFLACIÓN AL ALZA Y ELEVADA PRESIÓN FISCAL** Según las proyecciones del equipo de economistas de BBVA, tras crecer 2,6% en 2025, la economía colombiana podría expandirse 2,8% en 2026, antes de moderarse hacia 1,8% en 2027. El crecimiento reciente ha estado impulsado principalmente por la demanda interna, especialmente el consumo de los hogares y del sector público, mientras que la inversión apenas comienza a recuperarse tras la fuerte contracción observada en 2023. Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research para Colombia, explica que el comportamiento del consumo seguirá siendo clave para el desempeño de la economía en el corto plazo. “El crecimiento reciente de la economía ha estado impulsado principalmente por el consumo, mientras que la inversión ha mostrado una recuperación más gradual. En los próximos años veremos una economía que sigue expandiéndose, pero a un ritmo moderado y con mayores restricciones macroeconómicas”, señala Hernández-Monsalve.

El informe también advierte que en el segundo semestre de 2026 podría observarse una desaceleración gradual de la actividad económica, consistente con condiciones financieras más restrictivas y menor dinamismo del gasto interno.

LA INFLACIÓN REPUNTARÍA EN 2026

En materia de precios, BBVA Research señala que la inflación, que cerró 2025 en 5,1%, podría repuntar hasta 6,5% al cierre de 2026, antes de moderarse nuevamente hacia 5,0% en 2027.

Este comportamiento estaría asociado a presiones inflacionarias persistentes tanto en el precio de la energía, los arriendos y los costos laborales, situación que se ha traducido en un aumento de las expectativas de inflación.

Alejandro Reyes, economista principal de BBVA Research para Colombia, explica que este escenario obligará a mantener una política monetaria restrictiva durante buena parte del próximo año.

“Aunque la inflación venía descendiendo, el inicio de 2026 muestra presiones que podrían llevarla nuevamente a niveles más altos. Por eso esperamos que el Banco de la República (Central) mantenga una postura monetaria restrictiva durante buena parte del año”, afirma Reyes.

Bajo este panorama, el Banco de la República elevará la tasa de política hasta 12,25% en 2026 y la mantendrá en terreno restrictivo durante buena parte de 2027, con recortes previstos hacia finales de ese año (11,25%).

DÓLAR, CON PRESIONES DE DEPRECIACIÓN

En cuanto al tipo de cambio, el informe Situación Colombia plantea que continuará influido por factores internacionales y por las condiciones macroeconómicas internas. Así, se proyecta que el dólar tendrá un promedio cercano a los 3.750 pesos en 2026, con una tendencia a depreciación gradual del peso en el corto plazo.

“El dólar seguirá influenciado por un entorno internacional de tasas de interés más altas y por la volatilidad global. Esto podría mantener presiones de depreciación sobre el peso en el corto plazo”, explica Reyes.

EL GRAN RETO: IMPULSAR LA INVERSIÓN PRIVADA

BBVA Research advierte de que el frente fiscal seguirá siendo uno de los principales desafíos para la economía colombiana.

El déficit del gobierno continúa en niveles elevados frente a su promedio histórico y el calendario de vencimientos de deuda será exigente en los próximos años, en un entorno de tasas de interés más altas.

Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research, señala que este escenario obliga a que el crecimiento económico dependa cada vez más del sector privado.

“Colombia enfrenta un entorno macroeconómico más exigente. Las restricciones fiscales limitan el papel del sector público como motor de la economía, por lo que la inversión privada será clave para impulsar el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza en los próximos años”, plantea Téllez.

(Tomado de https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/colombia-creceria-28-en-2026-y-18-en-2027-con-inflacion-al-alza-y-elevada-presion-fiscal/)

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS VENTAS REALES	El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto que corresponde a la "prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para la maquinaria amarilla, agrícola y vehículos pesados de propiedad o a cargo del municipio de Ubaté. El cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que se proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la Alcaldía Municipal de Ubaté, en el cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional. **1.1. Información del sector de repuestos** "La industria automotriz, compuesta por la producción de vehículos, motocicletas y autopartes, estuvo agrupada antes del 2000 en Fedemetal. Posteriormente se integró a la ANDI, primero en calidad de Comité de la Industria Automotriz y luego haciendo parte de la Cámara de Fedemetal, y a partir de 2007 se constituyó en Cámara de la Industria Automotriz" – Tomado página WEB: http://www.andi.com.co/Home/Noticia/13498-la-industria-automotriz-es-el-62-del-pib. "La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional"[1] "*Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmotores, Sofasa Renault, Hino Motors y Foton S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes*" – *Tomado página WEB: http://www.andi.com.co/Home/Noticia/13498-la-industria-automotriz-es-el-62-del-pi* Pero lamentablemente, por culpa de la pandemia debido al COVID-19, Colombia ha tenido un fuerte impacto de manera negativa económicamente en el sector automotor, con una recuperación lenta. **<u>Mercado de autopartes crecería hasta 8% en 2026, en medio de presión fiscal y riesgo de informalidad</u>** Bogotá, febrero de 2026. El sector autopartista colombiano inicia 2026 con una demanda activa, heredada de la recuperación del mercado automotor en 2025, pero en un entorno marcado por mayores presiones fiscales, arancelarias y regulatorias que están redefiniendo la operación de la industria. La combinación de un parque automotor más grande y envejecido con cambios en las reglas económicas será determinante para su desempeño este año, especialmente en un mercado donde la formalidad compite de manera directa con la informalidad. En 2025 se matricularon 254.438 vehículos nuevos, un crecimiento del 26,4% frente a 2024, mientras que las motocicletas registraron 1'125.540 matrículas nuevas lo que representa un crecimiento positivo del 35,1% respecto al 2024, consolidándose como el principal componente del parque automotor del país. Este comportamiento sostiene la demanda de autopartes y servicios de mantenimiento, en un mercado

donde la reposición y la reparación siguen siendo claves para la movilidad diaria y donde el precio final es un factor decisivo para el consumidor.

Para Asopartes, el principal reto con el que arranca 2026 es la presión sobre la liquidez del sector. El gremio ha advertido que el Decreto 572, que anticipa el pago de impuestos vía retención en la fuente, afecta directamente el capital de trabajo de una industria en la que cerca del 85% de las autopartes son importadas y dependen de un flujo de caja constante para garantizar el abastecimiento. Aunque la medida entró a regir el 1 de junio de 2025, este inicio de 2026 marca el primer ciclo fiscal completo en el que las empresas del sector operan bajo estas nuevas reglas, lo que amplifica su impacto sobre la operación diaria.

“El mercado muestra señales de demanda, pero las decisiones fiscales están reduciendo la liquidez de las empresas. En un sector intensivo en importaciones, esta presión no solo afecta el abastecimiento, sino que puede terminar desplazando al consumidor hacia canales informales”, afirmó Carlos Andrés Pineda, presidente de Asopartes.

A finales de 2025, el Gobierno colombiano propuso un incremento arancelario de hasta 40% para vehículos de combustión (gasolina/diésel) y de hasta 35% para motocicletas de combustión y sus insumos. Estas medidas no solo encarecen el vehículo nuevo, sino también los repuestos de colisión y las partes mecánicas que no se producen en el país, elevando el costo de mantenimiento por encima de la inflación general. Desde el gremio se advierte que, cuando los precios del mercado formal aumentan de manera acelerada, el mercado informal tiende a ganar terreno, con impactos directos en la seguridad vial y en la competencia leal.

En paralelo, la transición hacia vehículos híbridos y eléctricos plantea un doble desafío. Aunque 2025 mostró un fuerte crecimiento en este segmento, el debate sobre el desmonte de beneficios tributarios introduce incertidumbre. Para el sector autopartista, los híbridos siguen siendo estratégicos al combinar componentes tradicionales con sistemas electrónicos que exigen mayor especialización técnica y capacitación, una barrera que no siempre está presente en los mercados informales.

Con este contexto, Asopartes proyecta que el mercado de autopartes podría crecer un 8% en 2026, impulsado por el envejecimiento del parque automotor y una mayor demanda de mantenimiento preventivo y correctivo, especialmente en categorías como lubricación, filtros, frenos, suspensión y llantas. Sin embargo, el gremio advierte que el mayor riesgo para el año será un aumento de la informalidad si las presiones fiscales y arancelarias continúan elevando los precios del mercado formal.

“El 2026 será un año de decisiones. El sector tiene demanda, pero necesita reglas claras y estabilidad para crecer de manera formal, proteger el empleo y garantizar la seguridad vial de los colombianos”, concluyó Pineda.

(tomado de https://www.acis.org.co/blog/noticias-2/mercado-de-autopartes-creceria-hasta-8-en-2026-en-medio-de-presion-fiscal-y-riesgo-de-informalidad-6126)

SECTOR MANTENIMIENTO

1.1.1. Definiciones Técnicas

“*Mantenimiento: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos*” – *Tomado del Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la Adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.*

"*Mantenimiento Preventivo (MP): Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo y/o Motocicleta*".

"*Mantenimiento Correctivo (MC): Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo*". Para la Alcaldía del Municipio de Tocancipá, "*es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra*".

"*Valoración Técnica: Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.*"

"*Repuesto: Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor*".

"*Mano de Obra: Es el servicio prestado por personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cual sistema del automotor*".

"*Formato de Servicio de Mantenimiento Automotriz: Formato institucional de mantenimiento automotriz de Fiscalía General de la Nación (código FNG-AP04-F-37) requisito para la solicitud de servicios de mantenimiento por los funcionarios que lo requieran. Documento indispensable para autorización de servicios y posterior ingreso a taller del proveedor*".

"*Cotización: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa), la descripción de mano de obra, repuestos y precios que requiere un servicio de mantenimiento autorizado*".

"*Factura: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), la descripción de mano de obra y repuestos que se ejecutaron previa autorización de la cotización, número de factura, fecha de factura, precios discriminados y total a pagar*".

"*Recibo a Satisfacción: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), nombre, número de documento legible y firma del servidor de la Fiscalía que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller*". - *Tomado del Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.*

"*De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores comprende las reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, etc.; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, etc.). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones*".

1.1. Índice de Precios al Consumidor

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CIFRAS TOTALES EN VENTAS

FENALCO Y ANDI, GREMIOS REPRESENTANTES DEL SECTOR AUTOMOTOR EN EL PAÍS, PRESENTAN EL INFORME DE REGISTRO DE VEHÍCULOS A MARZO DE 2026

• En marzo de 2026, el sector automotor registró 28.142 unidades, con un crecimiento del 53,4% frente a marzo de 2025. Con este resultado, el primer trimestre del año cierra con 73.659 vehículos nuevos registrados, convirtiéndose en el mejor inicio de año para el sector desde 2012.
• En marzo, el registro de vehículos eléctricos creció un 267% frente a marzo del 2025, alcanzando las 5.083 unidades.
• En marzo, el registro de vehículos híbridos creció un 72,3% frente a marzo del 2025, alcanzando las 7.631 unidades.
• En marzo, los segmentos con mayor crecimiento fueron las camionetas, con un incremento del 248,5%, seguidos por los comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que registraron aumentos del 107,6% y 105%, respectivamente, frente a marzo del año anterior.
• En marzo de 2026, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Bogotá D.C, con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) y Cartagena de Indias con crecimientos del 70,6% y 67,6%. También, se destacaron Tunja y La Paz (Cesar) ambas con variaciones del 66%.

En el acumulado entre enero y marzo del 2026, se han matriculado 73.659 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 47,8% respecto al mismo periodo del 2025

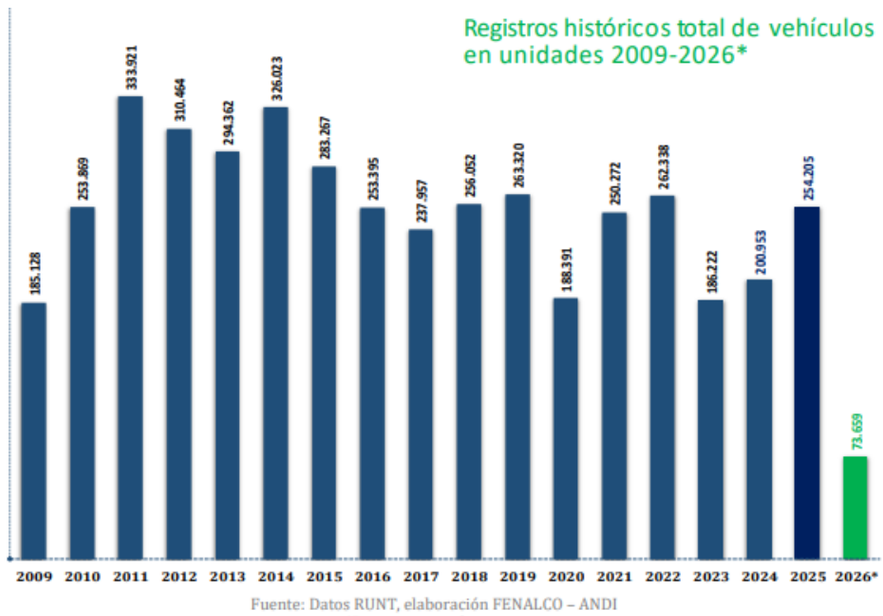

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO – ANDI

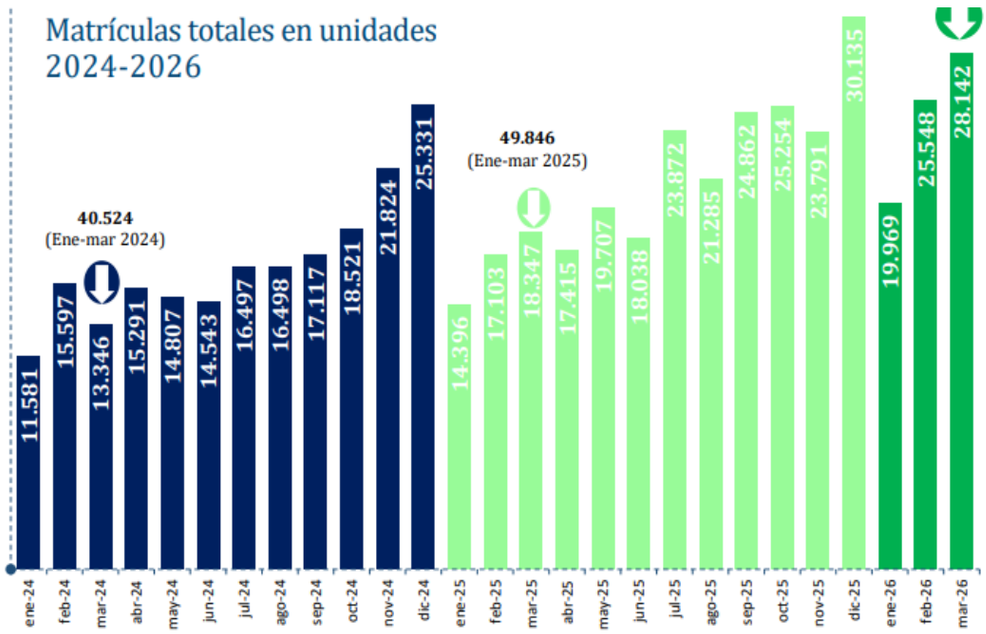

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-mar 2026	Acumulado Ene-mar 2025	Variación % Año	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación % Mes
SUV	40.752	27.375	48,9%	15.515	10.010	55,0%
Automóviles	16.591	12.865	29,0%	6.120	4.911	24,6%
Pick Ups	4.127	3.638	13,4%	1.432	1.248	14,7%
Comerciales Carga	4.942	2.455	101,3%	1.679	820	104,8%
Camionetas	5.233	1.940	169,7%	2.579	740	248,5%
Taxis	1.075	912	17,9%	457	396	15,4%
Comerciales Pasajeros	655	460	42,4%	274	132	107,6%
Vans	250	161	55,3%	81	75	8,0%
Cuadriciclos	34	40	-15,0%	5	15	-66,7%
Total matrículas	**73.659**	**49.846**	**47,8%**	**28.142**	**18.347**	**53,4%**

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI

TOP 20 MARCAS MARZO 2026

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el mes de marzo fueron: Kia, Renault, Tesla, Mazda y Chevrolet con participaciones de mercado en el orden de 14,3%, 9,9%, 8,7%, 7,6% y 6,7% representando el 47,3% del total de vehículos matriculados en el tercer mes del año 2026.

TOP 20 marcas
Marzo 2026

Posición	MARCAS	Marzo 2026	Marzo 2025	Participación % mes	Variación % mes
1	KIA	4.031	2.442	14,3%	65,1%
2	RENAULT	2.799	2.582	9,9%	8,4%
3	TESLA	2.458	0	8,7%	-
4	MAZDA	2.128	1.483	7,6%	43,5%
5	CHEVROLET	1.897	1.623	6,7%	16,9%
6	TOYOTA	1.694	1.852	6,0%	-8,5%
7	SUZUKI	1.460	1.001	5,2%	45,9%
8	VOLKSWAGEN	1.180	695	4,2%	69,8%
9	HYUNDAI	1.167	889	4,1%	31,3%
10	NISSAN	1.161	1.042	4,1%	11,4%
11	BYD	995	835	3,5%	19,2%
12	FOTON	918	426	3,3%	115,5%
13	FORD	802	555	2,8%	44,5%
14	CHERY	434	95	1,5%	356,8%
15	JAC	379	182	1,3%	108,2%
16	MG	358	111	1,3%	222,5%
17	MERCEDES BENZ	321	268	1,1%	19,8%
18	CITROEN	284	129	1,0%	120,2%
19	DEEPAL	266	0	0,9%	-
20	PEUGEOT	255	118	0,9%	116,1%
	OTRAS MARCAS	3.155	2.019	11,2%	56,3%
Total matrículas		**28.142**	**18.347**	**100%**	**53,4%**

Posición	MARCAS	Mayo 2025	Mayo 2024	Participación mes	Variación % mes
1	TOYOTA	2.547	1.978	12,9%	28,8%
2	KIA	2.452	1.942	12,4%	26,3%
3	RENAULT	2.258	1.826	11,5%	23,7%
4	MAZDA	1.914	1.309	9,7%	46,2%
5	CHEVROLET	1.511	1.538	7,7%	-1,8%
6	SUZUKI	982	940	5,0%	4,5%
7	NISSAN	975	882	4,9%	10,5%
8	HYUNDAI	908	378	4,6%	140,2%
9	BYD	849	114	4,3%	644,7%
10	VOLKSWAGEN	798	622	4,0%	28,3%
11	FORD	629	520	3,2%	21,0%
12	FOTON	625	292	3,2%	114,0%
13	MERCEDES BENZ	238	178	1,2%	33,7%
14	JAC	233	131	1,2%	77,9%
15	CUPRA	208	24	1,1%	766,7%
16	CITROEN	192	144	1,0%	33,3%
17	JMC	162	130	0,8%	24,6%
18	HONDA	150	115	0,8%	30,4%
19	MG	144	79	0,7%	82,3%
20	PEUGEOT	143	104	0,7%	37,5%
	OTRAS MARCAS	1.789	1.561	9,1%	14,6%
Total matrículas		**19.707**	**14.807**	**100%**	**33%**

TOP 20 MARCAS ACUMULADO 2026

Las cinco marcas con mayor número de matrículas entre enero y marzo fueron: Kia, Renault, Mazda, Chevrolet y Toyota con participaciones de mercado en el orden de 14,6%, 10,7%, 7,7%, 7,6% y 7,5% representando el 48,1% del total matriculado en lo que va corrido del año 2026.

Top 20 marcas
Acumulado 2026

Posición	MARCAS	Ene-mar 2026	Ene-mar 2025	Participación % 2026	Variación % Año
1	KIA	10.723	6.776	14,6%	58,2%
2	RENAULT	7.846	7.127	10,7%	10,1%
3	MAZDA	5.700	4.528	7,7%	25,9%
4	CHEVROLET	5.626	4.305	7,6%	30,7%
5	TOYOTA	5.525	5.037	7,5%	9,7%
6	SUZUKI	3.626	2.362	4,9%	53,5%
7	NISSAN	3.336	2.843	4,5%	17,3%
8	BYD	2.945	1.838	4,0%	60,2%
9	HYUNDAI	2.943	2.260	4,0%	30,2%
10	VOLKSWAGEN	2.882	1.914	3,9%	50,6%
11	TESLA	2.767	4	3,8%	69075,0%
12	FOTON	2.400	1.166	3,3%	105,8%
13	FORD	2.047	1.514	2,8%	35,2%
14	JAC	1.100	562	1,5%	95,7%
15	CHERY	1.076	236	1,5%	355,9%
16	JMC	931	429	1,3%	117,0%
17	DONGFENG	904	364	1,2%	148,4%
18	CITROEN	767	383	1,0%	100,3%
19	MERCEDES BENZ	757	685	1,0%	10,5%
20	MG	685	339	0,9%	102,1%
	OTRAS MARCAS	9.073	5.174	12,3%	75,4%
Total matrículas		**73.659**	**49.846**	**100%**	**47,8%**

SECTOR AUTOPARTES EN COLOMBIA

El sector autopartista colombiano anticipa un año de dinamismo comercial, proyectando una expansión de hasta el 8,0 % para el cierre de 2026, impulsada fundamentalmente por la demanda de posventa y el envejecimiento natural del parque automotor. Dicho comportamiento se sustenta en las cifras registradas durante el año anterior, cuando se matricularon 254.438 vehículos nuevos, lo que representó un aumento del 26,4 %, mientras que las motocicletas alcanzaron las 1.125.540 unidades vendidas, marcando un crecimiento del 35,1 %. Este volumen de rodamiento garantiza una necesidad constante de reposición y servicios de mantenimiento, vitales para la movilidad nacional.

Según Dataifx, a pesar de las expectativas positivas en ventas, el gremio Asopartes advierte sobre desafíos estructurales derivados de las nuevas reglas fiscales y la presión arancelaria. La industria, que depende en un 85,0 % de insumos importados, enfrenta riesgos de iliquidez por la aplicación plena del Decreto 572 y la propuesta gubernamental de elevar los aranceles hasta un 40,0 % para vehículos de combustión y un 35,0 % para motocicletas. Tal escenario podría encarecer los repuestos por encima de la inflación, desplazando el consumo hacia canales informales y afectando la competitividad de las empresas legalmente constituidas.

Adicionalmente, la transición energética plantea interrogantes sobre el futuro de los incentivos tributarios para los vehículos híbridos y eléctricos, un segmento que, aunque creció en el último periodo, requiere estabilidad jurídica para consolidarse. El presidente del gremio, Carlos Andrés Pineda, enfatiza que los automotores híbridos demandan una especialización técnica que actúa como barrera frente a la informalidad, por lo que desincentivar su uso podría tener efectos contraproducentes. En consecuencia, el sector clama por reglas claras que permitan proteger el empleo formal y garantizar la seguridad vial en las carreteras del país.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Como resultado del estudio conveniente, oportuno y necesario se ha determinado que en un gran número de empresas públicas y privadas requieren permanentemente contratar este tipo de servicios.

A continuación, se encuentran relacionadas las Entidades que han contratado estos servicios, se consultaron procesos iguales o similares, los cuales fueron convocados y adjudicados por otras entidades estatales, en donde para el efecto se verificó la información que reposa en la página del SECOP y se seleccionó una muestra de procesos de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETIVO	PROVEEDOR O CONTRATISTA	FECHA	VALOR
Alcaldía municipio de Yopal	MYCA-SOP-SAM-022-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.	23 de abril de 2026	$ 626.386.931
Alcaldía Municipio de Sabanalarga	SC-SG-SA-MC-019 DE 2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD	JMN S.A.S.	31 de diciembre de 2025	$ 245.555.664

	Alcaldía municipio de Puerto Boyacá	SASI 016 DE 202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ	SOMERT SAS	25 de agosto de 2025	$ 514.051.200
	Alcaldía municipio de Guapota	MGSAMC-004-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER	SUPERCOMERCIAL DEL LLANO S.A.S	30 de septiembre de 2025	$ 126.735.000
	Alcaldía municipio de Funza	SAMC-0003-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.	Carlos Alberto Leiva Izquierdo	31 de diciembre de 2025	$ 350.000.000

ANALISIS DE LA OFERTA

El futuro de los talleres independientes no es alentador, ya que los vehículos modernos están siendo equipados con mayor tecnología y complejidad técnica, y la información y conocimiento para efectuar las reparaciones es escaso, limitando a los usuarios a depender de pocas opciones en la reparación, con altos costos para su bolsillo.

A continuación, la entidad presenta un análisis de la oferta de acuerdo a la revisión efectuada en la plataforma SECOP II de procesos publicados en el año anterior, tomando referencia factores similares como: procesos de selección de menor cuantía, objeto, categoría y cuantía.

De acuerdo con la muestra efectuada y determinado el promedio de cada indicador financiero se tiene el siguiente resultado:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA	MINIMA CUANTIA No. 034-2025-MDN-UGG-DA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD PA	$ 66.666.000	3	10%	5	0.15	0.05
Alcaldía Municipio de Nobsa	MN-MC-060-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LATONERIA Y PINTURA PARA LOS VEHICULOS TIPO BUS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA	$ 26.729.566	6	20%	5	0.25	0.02
Alcaldía Municipio de Otanche	MC - 089 - 2025	PRESTAR EL SERVICIO D MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUYE E SUMINISTRO D REPUESTOS PARA L CAMIONETA TOYOT	$ 37.800.000	5	30%	3	0.03	0.04

		FORTUNER 2014 PLACA (ODR-359). VEHICUL OFICIAL DE L ADMINISTRACION MUNICIPAL						
FUERZA AERO ESPACIAL COLOMBIANA.	179-00-B-COFAC-BACOF-2025	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS, TRIMOTOS Y CUATRIMOTOS PERTENECIENTES AL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE (GAORI)	$ 300.000.000	4	50%	7	0.02	0.07
Alcaldía del municipio de Mosquera.	SA-044-2025	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A TODO COSTO, A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$200.000.000	2	45%	6	0.05	0.08

Teniendo en cuenta la situación económica actual, que presentan el tipo de organizaciones/entidades que dentro de su objeto social pueden desarrollar el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta la media aritmética, se considera prudente establecer los siguientes índices:

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 5

Indicadores de tipo Organizacional:

El Instituto, requiere contar con empresas o entidades que tengan la responsabilidad, honestidad, experiencia y la experticia necesaria, además de certificar el cumplimiento con servicio de calidad, y que tenga toda la disposición para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el límite inferior de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado que presentan la muestra base del presente cálculo, el proponente deberá contar con los siguientes índices:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05

Original firmado

_____

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	**ING. ALEXANDER HERRERA**	**ING.KARLA ROCIO PACHON CENDALES**	**ING.KARLA ROCIO PACHON CENDALES**
Cargo	Apoyo profesional S.O.P.	Secretaria de Obras Publicas	Secretaria de Obras Publicas
Fecha	13/05/2026	13/05/2026	13/05/2026
Firma			